



R  
352.130983  
C733a  
1905-  
v.9

alidad de Magallanes

# Actas de Sesiones

AÑO 1936.



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Campus Instituto de la Patagonia

BIBLIOTECA

Número

4.964

MAGALLANES

IMPRESA Y LITOGRAFIA «EL MAGALLANES»

1937



## Acta de la sesión ordinaria No. 30

En Magallanes, a seis de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes, presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco y con asistencia de los señores Regidores: don Oscar Castelblanco Agüero, don Carlos Plata Salazar, don Emilio Salles Thurler, don Angel Marnich Cumini, don Cirilo Vargas y don Juan Agustín Yáñez Barría. Asistieron también los siguientes Jefes de Oficinas: Director de Obras Municipales don Abel Munizaga, Abogado de la Defensa Municipal don Alfredo Andrade, Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza O., y el Secretario Suplente don Félix Ojeda Gonzalez.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.

**ACTA.**—Se aprobó el acta de la sesión anterior con los siguientes agregados: Don Oscar Castelblanco hace presente que no hizo indicación para adquirir por compra algunas obras de don Crescente Errázuriz, sino que expresó dirigirse al Comité Pro Monumento Errázuriz, solicitándole la donación de esas obras que se están distribuyendo para el servicio de las Bibliotecas del país. Se tomó nota. Don Juan A. Yáñez dice que en la página cinco del acta se ha estampado el vocablo “no” que debe suprimirse, quedando la frase en la siguiente forma: “según las citas legales que se han dado a conocer, los presupuestos están aprobados”. Se acordó hacer esta corrección.

**Cuenta.**—Se dió cuenta de las siguientes materias de tabla:

**P. Aguirre Cerda. Contesta.**—1) De una carta de don Pedro Aguirre Cerda, de fecha veintitrés de Diciembre último, contestando la consulta que le hiciera la I. Municipalidad con fecha 10 del mismo mes. Expresa el señor Aguirre que la I. Municipalidad le permita postergar por algunos días una respuesta concreta sobre la materia de la defensa que se les ha encomendado, hasta el regreso del señor Cabero que se encuentra ausente de la capital.

Se acordó que el señor Abogado Municipal informe si en este asunto hay algún detalle de urgencia.

**Ingeniero Agua Potable. Posterga viaje.**—2) De un telegrama del señor Director de Agua Potable y Desagües de Santiago, dando a conocer que de acuerdo con las instrucciones recibidas de la I. Municipalidad, ha resuelto postergar el viaje a esta ciudad del Ingeniero señor Valenzuela.

Se tomó nota y esta comunicación se agregará a los antecedentes sobre traspaso al Fisco del servicio de Agua Potable.

**Antonio Mancilla. Condonación deuda patente.**—3) De la ampliación del informe de la Inspección de Reglamentos en la solicitud de condonación de una deuda de patente solicitada por don Antonio Mancilla, por un negocio que tenía establecido en Río Seco.

El informe establece en forma documentada que el negocio se encuentra clausurado desde el mes de Junio del año mil novecientos treinta y cuatro, por lo cual estima debe ser eliminado el rubro respectivo en los registros de patentes y condonada la deuda de ciento treinta y cuatro pesos, que según el documento de la Tesorería, adeuda el citado contribuyente hasta el treinta y uno de Diciembre último.

El señor Yáñez hace indicación para condonar la deuda en vista de haberse comprobado el cese del negocio.

Se acordó condonar la deuda y eliminar el rubro en los registros de patentes.

**Propuestas Públicas.**—4) De las siguientes propuestas públicas solicitadas para diversas materias de la I. Municipalidad, durante el año actual:

**Publicaciones Municipales.**—a) Para las publicaciones Municipales se presentaron tres interesados: Don Salvador Sacel ofrece efectuar las publicaciones en un Boletín Municipal que aparecería tres veces por semana. Fija el precio a razón de un peso por centímetro de columna, cuyo ancho sería de cinco y medio centímetros, con tipo de ocho sobre ocho. La publicación de las actas de las sesiones de la Corporación las haría a doble columna a fin de permitir después que la impresión sea empastada en folletos separados. Ofrece entregar a la I. Municipalidad cien ejemplares de cada edición del Boletín más los que correspondería a cada señor Regidor. Especifica que su precio de venta al público sería de veinte centavos por ejemplar, de los cuales quedaría diez centavos para el expendedor y los diez centavos restantes los des-

tinaria a la Biblioteca Municipal. La subscripción anual la fijaría en treinta pesos.— Don Pedro Dragucevic, ofrece la ejecución de las publicaciones municipales en un diario de la localidad a razón de un peso cincuenta centavos por centímetro de composición corrida o avisos que la I. Municipalidad ordene dar a la publicidad y los señores Marangunic Hnos. ofrecen ejecutar las publicaciones municipales en sus talleres propios editando al efecto un boletín municipal en el que se insertarán todas las publicaciones tal cual se hace actualmente por ellos mismos, haciendo entrega de la cantidad de ejemplares que se han estipulado por cada edición, más cincuenta folletos al final del año. El precio lo fijan en la suma de un mil quinientos pesos mensuales por la ejecución del servicio indicado.

El señor Alcalde pone en discusión estas propuestas.

El señor Salles pregunta si el Juzgado de Letras aceptará las publicaciones en otros medios que no sea un diario.

El señor Castelblanco pregunta si las propuestas vienen informadas, contestando el señor Alcalde que no ha sido posible informarlas porque es difícil hacer un cálculo aproximado.

Agrega el señor Castelblanco que se podría calcular sobre la base de las publicaciones efectuadas durante el segundo semestre del año último, con lo cual se obtendría un término medio que permitiría apreciar el monto de las propuestas presentadas. Añade que también se debería presupuestar el monto de las publicaciones judiciales, ya que estas no podrán insertarse en los boletines.

Hubo acuerdo para encomendar al señor Alcalde un estudio detallado que permita apreciar el monto de las propuestas actuales.

**Servicio abrómicos.**—b) Para la atención del servicio de abrómicos se presentó un solo interesado: Doña Candelaria Vera vda. de Montiel y don Benjamín La Paz, quienes, en conjunto, ofrecen ejecutar el servicio de abrómicos durante el año por el precio de siete pesos por barril reglamentario. Indican el horario de atención del servicio y especifican que para las Escuelas Municipales y Fiscales la atención será gratuita.

Informa el señor Jefe de Policía de Aseo, manifestando la conveniencia de aceptar la única propuesta presentada, en vista de que los precios fijados son iguales a los que rigieron durante el año último.

Por unanimidad se acordó aceptar la propuesta de doña Candelaria Vera vda. de Montiel y de don Benjamín La Paz.

**Trabajos herraje, carrocería y herrería.**—c) Para la ejecución de los trabajos de herraje, carrocería y herrería se presentó un solo interesado: Don José M. Quezada quien ofrece ejecutar los trabajos a los siguientes precios: Herraje, a) el precio de herrajes para caballares, herraduras de tres ganchos que se usan para la escarcha, veinte pesos cada una; b) herraje de caballares con herraduras con tacos, diecisiete pesos; c) herraje de vacunos con herraduras con ganchos, dieciocho pesos cada una; d) herraduras lisas para vacunos, dieciseis pesos cada una. Los precios detallados en este capítulo son unitarios. Carrocería, e) confección de una rueda para carro trescientos pesos; f) cambiar la masa de una rueda de carro, cuarenta y cinco pesos; g) cambiar una cama a una rueda de carro, diez pesos; h) el mismo precio anterior para cambiar dos o más camas de ruedas de carro; i) por cambiar un rayo a rueda de carro, siete pesos; j) el mismo precio anterior para cambiar dos o más rayos; k) por la confección de una rueda para carreta, doscientos noventa pesos; l) por cambiar una cama a una rueda de carreta, diez pesos; ll) el mismo precio anterior por cambiar una o más camas de ruedas de carretas; m) colocar un rayo a una rueda de carreta, siete pesos; n) el mismo precio anterior por el cambio de dos o más rayos de una rueda de carreta; ñ) por hacer un pértigo para carreta, cuarenta y cinco pesos; o) precio unitario por la confección de varas para carro, cuarenta y cinco pesos; p) confección de un carro modelo Policía de Aseo, un mil ochocientos pesos; q) confección de una carreta, modelo Policía de Aseo, un mil quinientos pesos; r) hacer una manota para carro, treinta y cinco pesos; rr) cambiar una bocina a una rueda de carro, cuarenta y cinco pesos; s) el mismo precio para una bocina de carreta.—Herrería. t) Por enllantar una rueda de carro con hierro de dos y media por tres cuartos pulgadas, ciento cincuenta pesos; u) por enllantar una rueda de carreta con hierro de cuatro por tres cuartos pulgadas, doscientos pesos; v) colocar un eje para carro, cuatrocientos pesos; w) por la mitad de un eje para carro, doscientos pesos; y) por pegar un eje para carro, setenta y cinco pesos; z) por un eje para carreta, trescientos pesos; a, bis) por la mitad de un eje para carreta, ciento cincuenta pesos; b, bis) por pegar un eje para carreta, cincuenta y cinco pesos; c, bis) por

los apretes de llantas para carros o carretas, treinta y cinco pesos, cada uno; d, bis) por hacer un balancín, treinta pesos; e, bis) por hacer mariposas para carros o carretas, veinticinco pesos; f, bis) por hacer un perno para pértigo, diez pesos.

Puesta en discusión esta propuesta, hubo acuerdo unánime para aceptarlas en las condiciones expresadas, y en vista del informe del Jefe de la Policía de Aseo.

**Suministro pasto.**—Para el suministro de una cantidad aproximada de dos mil quinientos fardos de pasto avena, se presentó un sólo interesado: don Jorge Mimica Cesium, Agricultor de Porvenir, quien ofrece ejecutar el suministro de pasto hasta una cantidad aproximada de dos mil quinientos fardos de pasto avena, a razón de dieciseis pesos por fardo con un promedio de cuarenta y cinco kilos cada uno. La entrega la haría desde el mes de Abril hasta Diciembre, y su precio es por fardo puesto en el muelle de carga de Magallanes o en bodega. Especifica que el pasto es de primera calidad y de la cosecha de mil novecientos treinta y seis de su propia chacra. Designa representante en Magallanes al señor Carlos Turina.

Informa el señor Jefe de la Policía de Aseo estimando que esta oferta no es conveniente para los intereses municipales debido a su elevado costo. Es de parecer esperar las cosechas de Marzo próximo, en cuya época se puede adquirir el pasto a un precio más reducido.

En vista de este informe, se acordó rechazar la propuesta de don Jorge Mimica Cesium.

**Propuestas empedrado Avenida España.**—5) De las propuestas privadas solicitadas para el empedrado de la Avenida España entre Briceño y Latorre, lado Este. Se presentaron los siguientes interesados: Don Juan Matiacha D., quien ofrece ejecutar el trabajo por un precio global de nueve mil ciento cincuenta pesos, en el término de veinticinco días hábiles y comprometiéndose a abonar un jornal de diecisiete pesos diarios a los obreros.— Don Juan Radic por la suma global de nueve mil cincuenta pesos en el plazo de veintitrés días hábiles. El jornal que fija a los obreros es de diecisiete pesos veinte centavos diarios y de don José del Tránsito Vargas que ofrece ejecutar el trabajo por la suma de ocho mil seiscientos veinte pesos, cincuenta y seis centavos, en un plazo de dieciseis días hábiles, no especificando el jornal que abonará a los obreros.

El presupuesto oficial asigna un valor global de ocho mil setecientos veinte pesos, cincuenta y seis centavos, en

un plazo de veinte días hábiles y con un jornal diario de diecisiete pesos veinticinco centavos.

Informa el señor Director de Obras que ninguna de las propuestas presentadas cumple con los requisitos estipulados en las cláusulas veintisiete y dos de las especificaciones técnicas y administrativas, que obligan a los interesados a indicar precios unitarios por las obras, en conformidad al presupuesto oficial, por lo que es de opinión rechazar todas las propuestas y solicitar nuevas en un plazo de quince días. Agrega que su opinión la funda en los artículos antes indicados y en la imposibilidad de efectuar la liquidación, en caso de aceptarse alguna de ellas, por no conocerse los precios unitarios y de una posible variación de las cantidades parciales del presupuesto oficial.

Puesta en discusión esta materia, el señor Yáñez hace presente que de conformidad a la Ley de Pavimentación, las propuestas deben ser públicas.

Por unanimidad se aprobó el informe del señor Director de Obras Municipales, acordándose solicitar propuestas públicas en un plazo de quince días.

**Mejoramiento alumbrado público.**—6) De los antecedentes relacionados con la autorización solicitada por la I. Municipalidad para fijar una contribución adicional del uno por mil sobre los bienes raíces de la Comuna con el objeto de ampliar y mejorar el servicio de alumbrado público de la ciudad.

Por oficio número seiscientos diez de 26 de Diciembre último, el señor Director de Obras Municipales presenta un estudio acerca de la manera como podría la I. Municipalidad conseguir un doble objetivo, es decir, ampliar el servicio del alumbrado y mejorarlo en su aspecto estético, sin perder la base primordial que persigue la Corporación en orden a municipalizar el servicio. Hace diversas consideraciones respecto a los siguientes puntos: a) Extensión de la red de alumbrado, b) mejoramiento de la red, c) costo de este mejoramiento, d) Cambio de la postación actual y Municipalización de los servicios con su sistema de financiamiento y amortización. Termina proporcionando algunos datos que ha solicitado el Departamento de Municipalidades y que se relacionan con la autorización solicitada para establecer una contribución adicional sobre los bienes raíces.

El señor Alcalde propone dejar pendiente la discusión de este asunto, por tratarse de una materia compleja que requiere previo concimiento y estudio.

El señor Yáñez expresa que se desprende del informe que se acaba de leer, que la Municipalidad tiene la idea de adquirir la usina.

Responde el señor Alcalde manifestando que se trata de un proyecto que abarca varias fórmulas tendientes a mejorar este servicio, y es por tal motivo, que solicita dejar los antecedentes a disposición de los señores Regidores para que tengan oportunidad de posesionarse concretamente de su contenido.

Se aprobó la indicación del señor Alcalde.

H. Alvarez T., abono tiempo.—7) De los informes recaídos en la solicitud del señor Horacio Alvarez Tenorio, quien pide un abono de tres años de servicios para los efectos de su jubilación.

Los informes de la Dirección de Obras y de la Secretaría dejan establecido que el señor Alvarez ha trabajado en la Municipalidad desde el doce de Octubre de mil novecientos trece hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, en calidad de obrero a jornal, con un total de once años y tres meses. Desde el dos de Abril de mil novecientos veinticinco hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco en calidad de empleado de planta, con un total de once años y nueve meses.

El señor Castelblanco pregunta si existen algunos informes para establecer la incapacidad física de que trata el artículo ciento veintiocho de la Ley de Municipalidades. Contesta el señor Pisano que nó, pero que si así se resuelve, se pedirán.

El señor Secretario hace presente que el solicitante hace valer méritos adquiridos por haber trabajado más de once años a jornal.

El señor Plata manifiesta que son suficientes méritos para obtener un modesto beneficio.

Pregunta el señor Castelblanco si existe algún informe legal.

El señor Alcalde: Existen sólo los que se pidieron en la sesión anterior.

El señor Marnich pide conocer la disposición del artículo veintiocho de la Ley de Municipalidades, a lo que se accede.

El señor Plata es de opinión acceder a lo solicitado porque, dice, a un obrero cuando pasa de los cincuenta años, no le dan trabajo en ninguna parte.

El señor Yáñez, dice que el solicitante debe hacer previamente sus trámites ante la Caja de EE. MM. y pre-

vio informe de esta Institución podría pronunciarse la I. Municipalidad.

El señor Castelblanco estima que la I. Municipalidad puede tratar esta materia sin los trámites previos de la Caja; pero cree necesario solicitar informes de la Administración de la Caja y de la Defensa Municipal.

Se aprueba esta última indicación y se solicitarán los informes respectivos.

**J. González C., Teatro Municipal.**—8) De los antecedentes relacionados con la petición de don Joaquín González Costa, concesionario del Teatro Municipal, quien solicita ampliación del plazo de duración del contrato de arrendamiento, construcción del escenario y exención de derechos y gravámenes municipales.

El señor Alcalde explica que en la última sesión se acordó solicitar los siguientes informes: De la Dirección de Obras, de la Defensa Municipal y de la Inspección de Reglamentos y Patentes. Estos informes han sido presentados, pero antes de dar lectura a ellos, propone que los señores Regidores se avoquen al estudio de la materia, en vista de que los informes son largos y hay necesidad de conocer el proceso para formarse un concepto cabal de la actuación. Hace insinuación para dejar el expediente en Secretaría a disposición de los señores Regidores.

El señor Plata: Estoy de acuerdo con la indicación.

El señor Yáñez: Estimo que los antecedentes deben conocerse en sesión pública.

El señor Alcalde: Los antecedentes serán dados a conocer en sesión pública, pero mi indicación se basa en dejar pendiente esta materia a objeto de que los señores Regidores tengan tiempo para imponerse detenidamente de los antecedentes.

Hubo acuerdo para dejar pendiente este asunto hasta la próxima sesión.

**Presupuestos Municipales.**—9) Del oficio número cuatro de esta fecha, de la Intendencia de la Provincia, por el cual transcribe el siguiente radio del Ministerio del Interior, relacionado con la forma en que deben considerarse aprobados los presupuestos municipales: Que en vista de no haber habido pronunciamiento de la Asamblea Provincial dentro del plazo legal, debe regir el presupuesto que fué aprobado por la I. Municipalidad en el plazo fijado por la Ley, y que es el señor Alcalde de la I. Municipalidad el funcionario que debe declarar la vigencia de ese Presupuesto.

El señor Alcalde expresa que con esta información se ha aclarado la situación producida con respecto a la aprobación de los presupuestos y se complace en declarar que con esta actitud se ha conquistado un paso más hacia la verdadera autonomía.

El señor Castelblanco: Celebro que el S. Gobierno haya reconocido la autonomía municipal y celebro que se haya reconocido en el Partido Regionalista a uno de los baluartes más poderosos para obtener la autonomía municipal.

**Escuela Nocturna de Mujeres.**—10) De una presentación de padres de familia y alumnas de la Escuela Nocturna de Mujeres que funcionó en el local de la Escuela Municipal número dos, solicitando que la I. Municipalidad continúe manteniendo la Escuela que cuenta con una matrícula de más de treinta alumnas.

El señor Castelblanco: Parece que aquí se ignora que en el norte del país, las Escuelas Nocturnas Populares son atendidas gratuitamente. Los profesores rivalizan por obtener una Escuela para prestar sus servicios, y hasta los mismos alumnos de cursos superiores ayudan en la atención de los cursos nocturnos. Estimo que en Magallanes existen profesores que desean hacer clases gratis, y no veo el porqué se pretenda gravar a la Municipalidad por la atención de veinte alumnas, según se desprende del informe que se ha dado a conocer. Existe además una Escuela Nocturna Popular.

Hemos visto el gasto que ha tenido la Municipalidad para mantener la Escuela Nocturna del Barrio Prat y hemos visto también cuántas influencias se han gastado para obtener que la Municipalidad siga manteniendo ese plantel. Creo más bien que se pretende especular con nosotros para hacernos aparecer como que estamos clausurando las escuelas.

Estoy seguro, repito, que en Magallanes hay profesores que estarían dispuestos a atender gratuitamente una o más Escuelas Nocturnas.

Cuando se abrió al público la Escuela Nocturna Popular, los profesores atendían sus clases en forma desinteresada. ¿Porqué no puede hacerse igual con las Escuelas del Barrio Prat y Escuela de Mujeres?

El señor Vargas: Desearía saber si en ésta Escuela se enseñan trabajos manuales.

El señor Alcalde: Sí señor.

El señor Vargas: Hoy es difícil encontrar profesores

que enseñen esta rama. Por otra parte, las alumnas de esta escuela no pueden concurrir a la Vocacional, por falta de recursos y tiempo.

El señor Castelblanco: Sería conveniente conocer quienes son las alumnas que asisten y la calidad de las personas firmantes.

El señor Vargas: Son gente pobre.

El señor Alcalde: En la próxima sesión puedo traer mayores informes, y aún más, se podría transcribir las observaciones anotadas al señor Inspector Provincial de Educación, y en esta forma tratar de obtener que algún profesor se preste para atender gratuitamente una escuela.

El señor Yáñez: Sería difícil encontrar un profesor que quiera atender una escuela nocturna gratuitamente. Por otra parte, no hay que confundir. La Escuela Vocacional es diurna y la que hoy se solicita mantener es nocturna. Las alumnas que abogan por el mantenimiento de esta escuela es porque no pueden concurrir a la Vocacional.

El señor Castelblanco expresa su extrañeza porque un Sr. Regidor no concibe que pueda haber un profesor que desee dar clases gratis. Estima que hay necesidad de fomentar esta idea tal como ocurre en el Norte. Agrega que hablando con el señor Inspector Provincial se podría conseguir que en la Escuela Vocacional se implante esta sección nocturna.

El señor Plata: Hay que saber en qué condiciones se encontraría esa persona, porque es difícil que un profesor haga este servicio en forma gratuita.

El Sr. Yáñez: Un servicio gratuito es imposible sobre todo tratándose de una profesora. En el invierno es sumamente sacrificado trasladarse de un punto a otro. Si la I. Municipalidad cree de su deber mantener una Escuela Nocturna, puede muy bien hacer un sacrificio remunerando a quien la atiende.

El señor Plata opina por dejar pendiente este asunto hasta ver la forma de encontrar un profesor.

El señor Vargas: La I. Municipalidad debe sostener la escuela aunque no haya fondos porque no hay nadie que trabaje gratis. Se consulta a profesionales, médicos y abogados y se verá que siempre cobran y nada hacen gratis.

El señor Castelblanco: No insisto porque lo que he dicho es demasiado alto para que el señor Regidor comprenda.

El señor Plata: He comprendido perfectamente; pero

encuentro muy difícil que el servicio se haga gratis. Aplaudo la idea del señor Castelblanco y ojalá se pudiera encontrar un profesor gratis para evitar desembolsos a la Municipalidad.

El señor Alcalde propone la idea de dejar pendiente este asunto a fin de poder conversar detenidamente con el señor Inspector Provincial de Educación y tratar de llegar a un acuerdo sobre la base de las expresiones del señor Regidor Castelblanco, que hace suyas.

Así se acuerda.

**Patentes adicionales.**—11) Del oficio número uno de fecha 3 del actual, de la Inspección de Patentes y Reglamentos Municipales, solicitando de la I. Municipalidad, que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Alcoholes en vigencia, se sirva obtener del Ministerio del Interior que declare el número de patentes adicionales de alcoholes que se podrán conceder en la Comuna durante el presente año. El informe opina porque se soliciten doce patentes adicionales, y dentro del siguiente radio: Las tres avenidas y el mar y la calle Borjes hasta la calle Progreso.

Puesta en discusión esta petición, hubo acuerdo de mayoría para solicitar diez patentes y dentro del radio comprendido entre las tres avenidas y el mar.

**Clínica Dental Municipal.**— 12) Del oficio número cuatro de fecha 4 del presente, del señor Alcalde de la Comuna, sometiendo a la consideración de los señores Regidores un proyecto para instalar y mantener una clínica dental municipal, en una de las dependencias del edificio principal. Expresa el señor Alcalde que la I. Municipalidad cuenta con un instrumental y mobiliario completo y en buen estado para atender en forma regular y permanente un servicio de odontología, sin incurrir en otros desembolsos que los inherentes al pago de un dentista y adquisición de medicamentos y otros pormenores propios del servicio. El presupuesto calculado indica como un probable gasto la suma de diez mil doscientos pesos al año.

El Sr. Alcalde se refiere extensamente a los beneficios que reportaría a la población infantil el establecimiento de un servicio como el proyectado.

Hace valer las estadísticas obtenidas cuando funcionó la clínica dental en la Escuela Municipal y la colaboración que se prestaría al Fisco con un servicio análogo al fiscal y que debe atender un número aproximado de dos mil escolares.

Pone en discusión este proyecto.

El Sr. Yáñez: Estoy de acuerdo con el proyecto.

El señor Marnich: De acuerdo, pero me parece que el local no es adecuado para el objeto con motivo del movimiento de niños que se producirá.

El Sr. Alcalde: He proyectado instalar la clínica en el edificio municipal porque ello representa una economía.

El Sr. Salles hace presente que la Municipalidad es propietaria de un edificio en la calle Ecuatoriana.

El Sr. Vargas: Soy de opinión que se instale aquí en el edificio, para tener un mejor control.

El Sr. Plata; De acuerdo.

El Sr. Alcalde; Con respecto a la fiscalización de este servicio, lamento tener que explicar que hacer críticas contra un profesional no viene al caso. La Clínica Dental estuvo atendida hasta el treinta y uno de Diciembre último, por un prestigioso profesional y correcto funcionario. Me refiero al doctor Wilson.

El Sr. Castelblanco se adhiere a las expresiones del Sr. Alcalde.

El Sr. Vargas manifiesta que en forma alguna ha querido referirse a determinada persona.

El Sr. Plata; No estoy en desacuerdo con el Sr. Vargas, pero tenemos el deber ineludible de fiscalizar los servicios municipales. Por esto soy de opinión que la proyectada clínica se instale dentro del edificio municipal.

El Sr. Yáñez reitera su opinión para aceptar la idea del señor Alcalde y que se busque un local adecuado.

El Sr. Pisano: Opino que concretemos la indicación del señor Yáñez.

El Sr. Castelblanco felicita al señor Alcalde por su iniciativa, pero no está de acuerdo que la clínica se instale en el edificio municipal.

El Sr. Vargas opina porque se instale en el edificio municipal, porque representa una economía.

Consultadas las opiniones de los señores Regidores Marnich y Salles, éstos se pronunciaron porque se instale en otro local.

Quedó facultado el señor Alcalde para buscar un local adecuado y proceder a la instalación de la clínica en la forma propuesta.

**Regidor señor Sanhueza. Ausencia.**—13) De un telegrama del Regidor señor Armando Sanhueza dando cuenta que estará ausente de la Comuna por un período de dos meses.

Se tomó nota.

**Gratificación a obreros y empleados municipales.**—14) De los ante-

cedentes relacionados con la gratificación proyectada para los obreros y empleados municipales correspondiente al año último.

Explica el señor Alcalde que el señor Tesorero le remitirá algunos detalles sobre el mayor ingreso habido en el año, por lo cual pide se deje pendiente esta materia para tratarla en la sesión próxima.

Así quedó acordado.

**Movimiento oficinas.**— 15) De los movimientos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de las reparticiones: Sanidad, Desinfectorio, Laboratorio, Reglamentos y Patentes, Veterinaria y Clínica Dental.

Se acordó dejar los antecedentes a disposición de los señores Regidores.

**Colecta a favor Veteranos 79.**—16) De la circular número uno de la Intendencia de la Provincia transcribiendo la autorización concedida por el Ministerio del Interior para que durante el día 13 del actual, se efectúe una colecta pública en todo el Territorio nacional a favor del Cuerpo de Inválidos y Veteranos del setenta y nueve.

Se tomó nota.

**Concurso cargo oficial 1o. Dirección Obras.**—17) De la lista de interesados que se presentaron al concurso para proveer el cargo de Oficial primero Ayudante de la Dirección de Obras Municipales, cuyo concurso quedó cerrado con fecha treinta y uno de Diciembre último. Se dejó constancia que se presentaron diecisiete candidatos.

Expresa el señor Alcalde que ha querido dar a conocer la lista de los interesados, pero que nada se puede resolver porque no están todos los antecedentes de los candidatos, pues varios de éstos se presentaron telegráficamente ofreciendo remitir los antecedentes por correo.

Hubo acuerdo para resolver este asunto una vez que se reciban los antecedentes de todos los candidatos que se han presentado al concurso.

Deja constancia el señor Yáñez, que la I. Municipalidad no autorizó se llame a concurso en otra parte del país.

**Publicaciones Juzgado Naval.**— 18) De los antecedentes relacionados con las publicaciones ordenadas por la Fiscalía Naval con cargo a la I. Municipalidad. El señor Alcalde hace presente que el expediente estuvo a disposición de los señores Regidores y espera que en esta sesión se resuelva lo que corresponda.

A indicación del señor Castelblanco se acuerda que el señor abogado municipal amplíe sus anteriores infor-

mes contemplando las disposiciones legales de los artículos ciento uno, ciento tres y ciento seis del Código de Justicia Militar y artículo trescientos seis del Código de Procedimiento Penal.

**Animales aparecidos.**— 19) El señor Alcalde solicita el asentimiento de la Sala para incluir en la tabla, la materia «Autorización para sacar a remate animales aparecidos».

Se concedió la autorización.

De un oficio del Jefe de la Policía de Aseo, solicitando la autorización correspondiente para sacar a remate público nueve animales caballares aparecidos y que no han sido reclamados en el plazo legal.

Se acuerda conceder esta autorización.

A indicación del señor Yáñez se acordó solicitar un informe del señor Abogado Municipal sobre la facultad del Alcalde para sacar a remate los animales aparecidos sin la autorización previa de la I. Corporación.

Terminada la cuenta el señor Alcalde ofrece la palabra.

**Oficina Sanidad.**— El señor Plata pregunta si qué médico atiende la Oficina Municipal de Sanidad, informándosele que el doctor señor Covacevic.

El señor Plata: este señor percibe sueldo municipal. No me guía ninguna animosidad y reconozco todas las virtudes que pueda tener; pero no estoy de acuerdo que un médico que tiene otros cargos rentados perciba también sueldo municipal. Percibe sueldo del Seguro Obrero por la suma de veinticuatro mil pesos y según tengo entendido, como médico visitador domiciliario de la misma Institución percibe tres mil pesos anuales. Hay en la localidad otros médicos que no tienen cargos fiscales. De acuerdo con los principios del Partido Regionalista, no estoy conforme con este proceder.

El señor Yáñez: se podría pedir informe al señor Abogado Municipal si existe alguna incompatibilidad para el desempeño de estas funciones municipales.

El señor Plata: no se trata de la incompatibilidad que pueda existir, sino por el hecho de que una sola persona perciba dos o tres sueldos y que dado el carácter de sus ocupaciones no pueda atenderlas todas en debida forma, con lo cual se resiente el servicio. No estoy de acuerdo con esta clase de privilegios por ser contrarios a los principios del Partido que represento.

El señor Yáñez estima que las expresiones vertidas son un cargo para el señor Alcalde que es el Jefe de los servicios municipales y responde de la eficiencia del personal.

El señor Plata: estamos de acuerdo, pero no hay que olvidar que tanto respeto debemos al señor Alcalde como el señor Alcalde a los Regidores y mis observaciones como tal deben ser tomadas en cuenta.

El señor Alcalde expresa que espera ver la actuación del Médico Municipal para contestar al señor Plata.

Contesta el señor Plata manifestando que esa respuesta no le satisface porque sabe perfectamente que su hoja de servicio tendrá que ser presentada en buena forma para hacer mérito a sus servicios.

El señor Plata pregunta de quien es la facultad para hacer los nombramientos.

El señor Pisano: del Alcalde.

El señor Castelblanco: ¿entonces qué estamos discutiendo? Si estamos en esta Municipalidad es para cumplir con la Ley y no para hacer política. Si el señor Plata quiere hacer política que formalice su denuncia en el seno del Partido.

El señor Plata: no acepto ni tolero privilegios y creo que tengo el derecho de ser tomado en cuenta.

**Servicio gondolas.**— El señor Vargas se refiere a las tarifas anormales que se cobran por el recorrido de las gondolas, pues existe enorme diferencia entre los pasajes a una misma distancia.

Explica el señor Alcalde que tiene en estudio los antecedentes para fijar una tarifa general y promete traerlo en una sesión próxima.

**Arreglos Av. Búlnes.**— El señor Salles pregunta si se ha tomado alguna medida con respecto al arreglo de la Av. Búlnes.

El señor Alcalde expresa que hoy se han empezado los trabajos preliminares para ejecutar enseguida el enripiado y dejar esa calle en condiciones de tránsito.

**Venta de entradas Teatro.**— El señor Castelblanco: en la última sesión formulé indicación para subsanar el procedimiento adoptado por las empresas teatrales en la venta de entradas para las funciones especiales de los días Domingo, pero he comprobado que el abuso sigue. Ayer Domingo me sucedió personalmente. No acepto que mis observaciones no sean consideradas y estimo que se debe a la despreocupación o falta de personalidad del Inspector de Teatros. Pido se me diga quien es este funcionario.

El señor Alcalde contesta que en conformidad a las observaciones del señor Regidor, se ofició al señor Inspector de Teatros.

Sigue en el uso de la palabra el señor Castelblanco para reiterar sus observaciones contra algunos comerciantes situados en el centro de la ciudad, que ejecutan el barrido de las aceras entre las nueve y diez horas, con las consiguientes molestias para los transeúntes.

El señor Alcalde explica que también transcribió esta observación a la oficina respectiva y que insistirá.

**Obreros municipales en obras particulares.**— El señor Yáñez dice que en un edificio de la calle J. Nogueira entre Balmaceda y Errázuriz se ejecutaron algunos trabajos particulares en el que intervinieron dos obreros municipales en días hábiles.

Pregunta el señor Salles en qué consistieron esos trabajos.

El señor Yáñez: subsanando una vertiente que desagaba en la vereda.

Se acuerda investigar este denuncia.

El Sr. Marnich expresa haber visto a trabajadores municipales ocupados en cortar el pasto de las veredas.

El Sr. Yáñez dice que esa es obligación de los dueños de la propiedad.

**J. Barrientos.**— El Sr. Plata pregunta sobre la actuación del empleado Sr. Julio Barrientos.

El Sr. Alcalde expresa que dió desahucio a todos los obreros al fin del año.

El Sr. Plata dice que para tomar operarios había antes una mayor fiscalización, lo que no ocurre hoy. Agrega que sabe del obrero González, padre de siete hijos que quedó sin trabajo y en cambio entró otro en su reemplazo.

El Sr. Yáñez pregunta donde trabajaba el Sr. Julio Barrientos, informándosele que en el Matadero en trabajos de oficina y en calidad de auxiliar.

Continúa el Sr. Yáñez y dice que antes no tenía auxiliar y que el cargo de Administrador es un empleo que no demanda mucho trabajo y además tiene un ayudante. Deja constancia de su protesta.

El Sr. Plata dice que en esa repartición hay más trabajo lo que se comprueba con la mayor entrada percibida. Y deja para otra sesión algunas indicaciones.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.

## Acta de la sesión ordinaria No. 31

En Magallanes, a trece de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco y con asistencia de los señores Regidores: Don Oscar Castelblanco Agüero, Don Carlos Plata Salazar, Don Emilio Salles Thurler, don Angel Marnich Cumini, Don Ciri lo Vargas y don Juan Agustín Yáñez Barria. Asistieron también los siguientes Jefes de Oficinas: Director de Obras Municipales don Abel Muñozaga, Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza O., Administrador del Matadero don Pedro A. Ruiz y el Secretario Suplente don Félix Ojeda González.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.

**Acta**—Se aprobó el acta de la sesión anterior con los siguientes agregados: Del señor Castelblanco: Formula su protesta contra el secretario Municipal porque el párrafo titulado «venta de entradas teatro» ha tergiversado las expresiones y dice que cuando se refirió al Inspector de Teatros se le contestó que los encargados de este servicio son los Inspectores Schott y Miranda. En cambio en el acta aparece que sus observaciones fueron transcritas al Inspector de Teatros don Ismael Valdés. Pide se censure por escrito el proceder del Secretario.

El Secretario expone que ha estampado en el acta lo que se dijo en la sesión. Que las observaciones del señor Regidor se transcribirían al señor Inspector de Teatros señor Valdés, designado por decreto de la Alcaldía.

El señor Plata deja constancia de lo siguiente: Refiriéndose se al Médico Municipal Suplente dice que además percibe sueldo del Seguro Obrero por la suma de veinticuatro mil pesos y según tiene entendido, que como Médico visitador domiciliario de esta misma institución percibe tres mil pesos anuales. Que se agregue la frase: Contesta que esa respuesta no le satisface por que sabe perfectamente que su hoja de servicio tendrá que ser presentada en buena forma para hacer mérito en sus servicios. Y en el párrafo donde el señor Yáñez se refiere a que el Jefe de todos los servicios es el Alcalde, él contestó estamos de acuerdo, pero no hay que olvidar que tanto respeto debemos al señor Alcalde, como el señor Alcalde a los Regidores y mi observación como tal debe ser tomada en cuenta.

El señor Yáñez pide se agregue que el señor Julio Barrientos trabajaba en el Matadero en calidad de auxiliar del Administrador. El señor Vargas deja constancia que refiriéndose a la Escuela Nocturna, hizo indicación para que este plantel sea sostenido por la I. Municipalidad, aun cuando no se disponga de algún profesor gratuito.

El señor Castelblanco hace indicación para que las actas una vez aprobadas sean enmendadas de acuerdo con las rectificaciones que figuren hechas a fin de que las publicaciones aparezcan correctamente.

Se tomó nota de estas observaciones.

**Tabla**—De las siguientes materias de la tabla;

**Propuestas publicaciones**—1) Del informe número cincuenta y cuatro, de esta fecha, del señor Alcalde, informando acerca de las propuestas presentadas para la ejecución de las publicaciones Municipales durante el presente año.

Expresa el señor Alcalde que aunque no se le pidió un informe sobre esta materia sino que obtener un cálculo aproximado del costo habido en los últimos seis meses, estima que un término medio mensual alcanza a más o menos cuatro mil trescientos centímetros cuadrados. Añade que esto en forma alguna representa un cálculo exacto, lo que es imposible precisar dado el carácter de la materia.

Pone en discusión las tres propuestas presentadas, dando a conocer previamente, los precios de los proponentes en la siguiente forma; Salvador Sackel, aproximadamente por la suma de cincuenta y cinco mil doscientos pesos; Pedro Dragui covic, por la suma aproximada de setenta y dos mil ochocientos pesos y Marangunic Hnos. por el precio fijo de dieciocho mil pesos al año; dá a conocer que el presupuesto vigente consulta la cantidad de veinte mil pesos para este servicio.

Después de un largo debate en el que intervinieron todos los señores Regidores, hubo acuerdo para aceptar la indicación del señor Marnich en el sentido de rechazar las propuestas presentadas y facultar al señor Alcalde para buscar una solución que convenga a los intereses municipales.

**T. Municipal**—2) De los informes de la Defensa Municipal; de la Dirección de Obras e Inspección de Reglamentos en la solicitud del señor Joaquín Gonzalez, concesionario del Teatro Municipal, quien formula las siguientes peticiones: ampliación del plazo de duración del contrato de arrendamiento, construcción del escenario y exención de derechos e impuestos municipales.

Se da lectura a los informes de las tres reparticiones indicadas y el señor Alcalde ofrece la palabra.

El señor Marnich es de opinión aceptar el informe de la Inspección de Patentes y Reglamentos en el sentido de rechazar lo pedido en lo que se refiere a la exención de derechos e impuestos municipales, y aceptar también el informe de la Dirección de Obras Municipales, con la salvedad de que la discusión para prorrogar el plazo del Contrato se cuente desde la fecha en que se construya el escenario.

El señor Castelblanco: respecto a la exención solicitada soy de opinión no se de lugar; en cuanto a la construcción del escenario opino por su construcción y se encomiende al señor Alcalde el estudio de esta materia. Con respecto de la vigencia del contrato de arrendamiento, estimo debe regir desde que se suscribió, sin perjuicio de que a su expiración se pueda renovar.

El señor Salles se inclina por la opinión del señor Marnich, dejando pendiente lo relacionado con la ampliación del plazo de concesión.

El señor Castelblanco hace presente que el contrato está vigente y por lo tanto el plazo de concesión no puede prorrogarse, sino complementarlo con los nuevos agregados que indica el señor Abogado en su informe.

El señor Salles observa que los planos numerados a que se refiere el Director de Obras no se han usado, pues el señor González hace presente que se vió obligado a pagar extraordinariamente alrededor de siete mil y tanto pesos por la confección de los planos, cuya elaboración correspondía directamente a la Dirección de Obras Municipales.

Explica el señor Director de Obras que el ex-jefe del servicio señor Kuhn declaró que a él no le correspondía ejecutar sino los planos generales. Agrega que en las Especificaciones está perfectamente claro que la I. Municipalidad debe confeccionar solamente el plano en sus líneas generales, detalle que se omitió al extenderse la respectiva escritura del contrato. Por otra parte se deja establecido en la escritura respectiva que las especificaciones técnicas y administrativas y los planos de las obras formarán parte integrante del contrato, las cuales serán firmadas por el concesionario.

El señor Yañez se refiere extensamente a la obra realizada por el señor González desde la época en que se iniciaron las conversaciones sobre la proyectada reforma del Teatro Municipal hasta llegar a la realidad de hoy. Reconoce que con la obra emprendida por el señor González, el Teatro se encuentra actualmente en espléndidas condiciones, porque, habría sido materialmente imposible que la I. Municipalidad hubiera emprendido una obra de tal magnitud con sus propios recursos.

El señor Salles manifiesta que la construcción del escenario es de suma necesidad para el Teatro. Reconoce que la obra del señor González significa un enorme adelanto para la ciudad y que la I. Municipalidad debe contribuir a este adelanto dando término a la construcción.

El señor Plata dice que la reforma del Teatro ha provocado interés en los vecinos por mejorar la situación del barrio, pues se están construyendo modernos y valiosos edificios en los alrededores.

El señor Alcalde, por su parte, expone que está de acuerdo en la construcción del escenario y hará lo posible por realizar la obra a la mayor brevedad. Agrega, que, en cuanto a la prórroga solicitada, es necesario estudiar la parte legal del asunto. Está de acuerdo con el Regidor señor Marchich en lo que se refiere a la construcción del escenario, dejando la discusión de la prórroga una vez que esté hecha la construcción. Por consiguiente, somete esta indicación a la consideración de la Sala.

Insiste el señor Castelblanco que el plazo no puede prorrogarse de acuerdo con la ley y con lo informado por el señor Abogado Municipal. Reconoce que la ex Hon. Junta de Vecinos estudió con tino y prudencia las bases y condiciones para el arrendamiento. Que el contrato respectivo se extendió en forma que resguarda ampliamente los intereses municipales. Agrega que como falta aún mucho tiempo para la expiración del contrato no existe posibilidad de que haya algún peligro para el concesionario.

El señor Yáñez expresa que es muy problemático afirmar que no pueda existir peligro alguno en tan largo lapso de tiempo y cree que el contrato podría modificarse una vez que el escenario sea construído.

El señor Alcalde explica que en este caso el beneficio sería relativamente escaso, pues ya ha transcurrido un año y la construcción del escenario puede darse por terminada a lo mucho en seis meses, con lo cual tendríamos un año y medio. Termina el señor Alcalde solicitando de la Sala un pronunciamiento definitivo.

Recogidas las observaciones de la Sala, se acordó: Primero: No dar lugar a la exención del pago de derechos e impuestos municipales. Segundo: Acceder a la construcción del escenario que representa un valor de doscientos trece mil pesos, según presupuesto de la Dirección de Obras Municipales y facultar al señor Alcalde para que estudie los medios de llevar a efecto la construcción a la mayor brevedad; y tercero: Aceptar la proposición del señor Marnich en el sentido de dejar pendiente la discusión de la prórroga del plazo hasta una vez terminada la construcción del escenario. En el punto tercero, el señor Castelblanco votó en contra.

**Contribución adicional 1 por mil—3)** De los antecedentes relacionados con la autorización solicitada para establecer un impuesto adicional del uno por mil sobre la contribución de bienes raíces a fin de mejorar y ampliar el servicio de alumbrado público de la ciudad.

El señor Alcalde explica que probablemente los señores Regidores se han impuesto de los antecedentes en la Secretaría y pide excusas por no haber remitido copia de ellos a cada uno; pero como se trata de un asunto cuya resolución es de urgencia, solicita la opinión de los señores Regidores.

El señor Castelblanco expresa que lo único que urge resolver es el envío de los datos que ha solicitado el Departamento de Municipalidades del Ministerio del Interior, y que han sido proporcionados por el señor Director de Obras Municipales.

El señor Alcalde manifiesta que todos los detalles pedidos no ha sido posible obtenerlos, pues entre otros, pide el detalle de todo el programa a desarrollar en materia de alumbrado. Da lectura a los datos cuya obtención ha sido materialmente imposible practicar.

El señor Yáñez considera que muchos de los datos solicitados son exagerados, agregando que tiene conocimiento de que la I. Municipalidad de Última Esperanza, obtuvo la autorización para establecer el impuesto adicional sin necesidad de atender tantas exigencias.

Hace indicación el señor Castelblanco para designar una comisión técnica para informar en esta materia, la que podría constituirse por el Ingeniero de los Servicios Eléctricos y por el señor Director de Obras Municipales. El señor Alcalde integraría esta comisión.

Se aprobó esta indicación, nombrándose la comisión anteriormente citada.

**Obreros munic. en obras particulares—4)** Del informe del señor Director de Obras Municipales sobre trabajos

ejecutados en la vereda frente al Club Júpiter, de la calle José Nogueira. Expresa el señor Director que efectivamente se ejecutaron algunos trabajos con obreros municipales debido a que en ese sector existían permanentemente filtraciones de agua que formaban charcos y pozas. Después de algunas visitas de inspección se pudo constatar que éstas eran filtraciones naturales del terreno, por lo que la Dirección de Obras se vió obligada a ejecutar los trabajos para terminar de una vez con los reiterados reclamos del público.

El gasto habido alcanzó a la suma de cincuenta pesos ochenta centavos, cuya factura se pasó a la Sucesión Rivera, propietaria de dicho inmueble, para que entere el valor correspondiente en la Tesorería Comunal.

El señor Alcalde explicó, además, que también la Inspección de Reglamentos había notificado al propietario de la casa.

Se tomó nota y se aprobó el informe de la Dirección de Obras Municipales.

**Propuestas suministro nafta y aceite—5)** Del informe del señor Director de Obras Municipales recaído en las propuestas públicas solicitadas para el suministro de nafta y aceite para los distintos servicios municipales durante el presente año.

El informe recomienda aceptar la propuesta de la firma Quintana y Cia., por ser la más conveniente a los intereses municipales y en vista del informe analítico del Laboratorio Químico, al precio de un peso treinta y cinco centavos el litro de nafta «Wicco» y a razón de tres pesos noventa centavos el litro de aceite «Standard», en tambores de cincuenta y cinco galones.

Hubo acuerdo para aceptar esta propuesta, siempre que el interesado acepte que el precio sea rebajado en proporción a la baja que experimenten ambos artículos en plaza y dentro del período de suministro.

Terminado este punto de la tabla y siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, el señor Alcalde solicita que el señor Castelblanco lo reemplace mientras se ausenta por unos minutos.

Asume la presidencia el señor Castelblanco.

**Vecinos calle 21 de Mayo—6)** Del informe de la Dirección de Obras recaído en la presentación formulada por los vecinos de la calle Veintiuno de Mayo solicitando el arreglo de esa calle en vista del estado intransitable en que se encuentra.

Expresa el señor Director de Obras que en vista de que el Departamento de Caminos no arreglará ese sector, no queda otra cosa que énter a hacerlo por cuenta de la I. Municipalidad, pues el barrio urbano termina, por el lado Sur, en las ocho cuadradas, o sea, una distancia igual a la que existe entre la calle Sarmiento y el Club Hípico por la Avenida Búlnes, que actualmente se está arreglando por administración. Termina manifestando que se podría acceder a lo pedido tan pronto termine el trabajo de esta última calle. Se aprobó el informe de la Dirección de Obras.

**Terminación de contratos**—7) De que al treinta y uno de Diciembre último han caducado los contratos entre la I. Municipalidad y don José M. Quezada por trabajos de herraje, carrocería y herrería y don Manuel Celedonio Montiel por el servicio de abrómicos durante el año pasado, por lo cual corresponde disponer la devolución de las garantías dadas por estos concesionarios para el cumplimiento de sus respectivos contratos.

Hubo acuerdo para cancelar las fianzas y garantías dadas para el cumplimiento de estos contratos a los interesados señores José M. Quezada y Santiago Villegas, fiador de don Manuel Celedonio Montiel.

Habiendo regresado el señor Alcalde, reasume la presidencia de la sesión. Eran las veinte horas cuarenta y cinco minutos.

**Tarifas góndolas**—8 De una solicitud del Touring Club de Magallanes en la que pide que la I. Municipalidad fije las tarifas de pasaje de los autobuses y góndolas del servicio público.

Informa el Inspector Jefe del Departamento de Salubridad e Inspección que ha practicado un estudio de acuerdo con los datos que ha obtenido de los propios empresarios de góndolas, llegando a la conclusión de que es menester fijar las tarifas de acuerdo con el cuadro que acompaña.

Después de estudiarse los diversos puntos del cuadro acompañado y habiendo diversidad de opiniones, hubo acuerdo para dejar pendiente una resolución hasta la próxima sesión.

**Confección carnets chofer**—9) Del oficio número nueve de la Dirección del Tránsito y del Inspector-Jefe del Servicio de Salubridad e Inspección, solicitando autorización para disponer la confección de quinientas libretas carnets para choferes y cien para conductores de motocicletas, en vista de que se ha agotado el stock. Propone los precios de la Imprenta Yugoslava y de la Imprenta Nacional, a razón de seis pesos y cinco pesos cincuenta centavos cada una, respectivamente.

Como los modelos adjuntos son en tapas de cuero y éstos deben expenderse al público a razón de diez pesos, se acordó disponer la confección de un cierto número con tapas de tela, para expender al público a razón de siete pesos cada uno.

**Escasez carne**—10) De una comunicación del Administrador del Matadero dando cuenta que desde el ocho del actual los abasteros han elevado el precio de la carne a razón de un peso cuarenta centavos el kilo, y como consecuencia de esta alza, los comerciantes minoristas deberán expender este artículo a un peso sesenta centavos el kilo, lo que en esta época no es procedente ya que no puede invocarse la escasez de ganado.

Agrega que hay una sola firma que mantiene aún el precio a razón de un peso veinte centavos el kilo y lo sostendrá hasta el final de la quincena actual, no pudiendo hacerlo más adelante porque no hay interesados en vender animales. Hace presente que la Sociedad Rural también ha

suprimido algunos puestos de abastecimiento, lo que ha contribuido a encarecer el artículo.

El señor Plata pregunta si la I. Municipalidad tiene atribuciones para fijar el precio de este artículo, informándosele que es el Comisariato el único organismo que tiene estas atribuciones.

El señor Yáñez insinúa la conveniencia de transcribir esa comunicación al Comisariato, agregándole también algunos datos sobre el alza que ha experimentado el precio del pescado, que se expende a razón de dos pesos el kilo de pejerrey y un peso sesenta centavos el kilo de robalo.

El señor Castelblanco indica que si no es posible obtener que el Comisariato se reúna, sería materia de dirigirse al Ministerio reclamando este estado de cosas y haciendo saber de la situación.

El señor Plata hace presente que no ve el motivo que ha tenido la Sociedad Rural de Magallanes para suprimir algunos puestos de abastecimiento y estima oportuno oficiar a dicha Sociedad haciéndole presente la situación creada y solicitándole porque mantenga un convenio que ha suscrito con el Sindicato Ganadero.

El señor Yáñez dice que ha comprobado el cierre de puestos que expendían hasta cinco capones, manteniendo en cambio los puestos que cuentan con veinticinco o treinta animales. Hace presente que la Sociedad Rural mantiene sus propios puestos,

El señor Plata manifiesta que la Sociedad Rural seguirá clausurando algunos puestos porque este Organismo desconoce el convenio que mantiene con el Sindicato.

Expresa el señor Castelblanco que la I. Municipalidad apoyará al Sindicato Ganadero siempre que este lo solicite, porque su misión consiste en prestar ayuda a toda obra de bien público.

Pide el señor Plata que se oficie a la Sociedad Rural para que continúe manteniendo los veintisiete o veintiocho puestos de abastecimiento a los cuales se les entregaban cuotas de siete y ocho animales diarios.

El señor Castelblanco se abstiene de opinar porque no conoce los antecedentes.

El señor Yáñez expone que para el mantenimiento de estos puestos de abastecimiento hubo un acuerdo entre la Intendencia y la Sociedad Rural.

El señor Plata pide se interroge al señor Administrador del Matadero, contestando el señor Castelblanco que se opone porque sabe que se va a tratar sobre el convenio entre el Sindicato y la Sociedad Rural, agregando que los empleados municipales tienen voz sólo cuando se trata del servicio municipal. Agrega el señor Castelblanco que se trata de un convenio particular entre dos Organismos; que la I. Municipalidad prestará ayuda siempre que le sea solicitada y que por lo demás, es necesario conocer previamente los convenios.

El señor Plata manifiesta que hubo un convenio entre estas entidades, pero que ahora está vencido por lo que corresponde velar por el mantenimiento de los puestos de abastecimiento.

El señor Yáñez expresa que conoce de un convenio habido entre la Intendencia y la Sociedad Rural. Termina haciendo indicación para que el señor Alcalde se entreviste con el señor Intendente y trate la forma de evitar continúe el cierre de los puestos de abastecimiento de carne,

Se aprueba esta indicación.

**Comité Festejos Semana Magallánica—11)** De una presentación de don Jovino Vásquez, en su carácter de Presidente del Comité de Festejos de la Semana Magallánica, solicitando, entre otras peticiones, que la I. Municipalidad contribuya al gasto que demande la iluminación de la Plaza de Armas durante los días ocho y nueve de Febrero, fecha en que se realizarán corsos de flores en celebración de los festejos auspiciados por el Comité.

Puesta en discusión esta presentación, expresan su conformidad los Regidores señores Castelblanco y Marnich.

El señor Yáñez manifiesta no estar de acuerdo porque esta fiesta no es de carácter general, sino que se trata de festejos organizados por una fracción política. Por este motivo no da su voto.

El señor Plata manifiesta que no encuentra justificada la oposición del señor Yáñez y presenta el caso que hace poco se destinaron un mil pesos para deportes y no vé ahora el motivo porque se opone a que se divierta la juventud.

El señor Marnich expresa que la Semana Magallánica es una fiesta que se celebra desde hace tres años y en ella participa toda la población sin distinción de ideología.

Contesta el señor Yáñez y manifiesta que si desde hace tres años esta fiesta se viene celebrando, ahora es el primer año que recurren a la I. Municipalidad solicitando ayuda, y si mañana—agrega—lo solicita alguna entidad política, su voto será contrario.

El señor Vargas está de acuerdo con lo solicitado.

Se acordó por mayoría acceder a esta petición.

**Placas-patentes—12)** Del oficio número seis de la Oficina de Contabilidad y Control, proponiendo el valor que correspondería fijar para la venta al público de las placas patentes para vehículos, en la siguiente forma: Automóviles en general, juego de dos placas en dieciocho pesos, una placa catorce pesos; Carga de tracción animal, coches y motos, cada placa tres pesos; Bicicletas, cada placa dos pesos y placas patentes de perros a un peso.

Se aprobaron estas tarifas de precios.

**Suministro útiles escritorio e impresos—13)** De la propuesta presentada por la firma Marangunic Hnos. para suministrar útiles de escritorio e impresos durante el presente año, según las bases y especificaciones elaboradas por la Secretaría. La propuesta alcanza a la suma de veintiún mil ciento setenta y siete pesos cincuenta y dos centavos.

Informa el Departamento de Contabilidad y Control que ha comparado los precios propuestos con los del año pasado, comprobando que los actuales han experimentado alza.

por lo cual es de opinión rechazar esta propuesta y adquirir los útiles e impresos a medida de las necesidades del servicio y previa consulta de precio a los diversos almacenes y talleres. Hace presente que la propuesta tratada es la única que se ha presentado al concurso.

Hubo acuerdo para rechazar la propuesta y proceder en la forma indicada por el Departamento de Contabilidad y Control.

**Asunto fuera de tabla**—Usa de la palabra el señor Alcalde y pide autorización para incluir en la tabla una petición que se refiere al servicio de Salubridad e Inspección.

Por unanimidad se acordó tratar esta materia.

**Declara técnicos cargos inspectores**—14) Del Oficio número cincuenta y cinco del señor Alcalde, por el que solicita que la I. Municipalidad se sirva determinasean declarados técnicos los cargos de Inspectores del servicio de Salubridad e Inspección, por estimar que estos funcionarios deben desarrollar una labor de bien público y por lo tanto para su desempeño se requiere conocimientos especiales.

Termina solicitando que de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento veintiuno de la Ley Orgánica de Municipalidades, se declare que estos cargos son de carácter técnico.

Se acordó por unanimidad.

Terminada la cuenta el señor Alcalde ofrece la palabra.

**Obreros Policía Aseo**—El señor Vargas hace presente que ha tenido conocimiento que a los obreros de la Policía de Aseo se les ha hecho firmar contrato de trabajo estipulando jornales de quince pesos diarios.

Se refiere también a la actitud del Jefe del Servicio contra el personal de esa repartición, pues ha sabido que por atrasos insignificantes les aplica castigos de suspensión.

Contesta el señor Alcalde que se adoptó tal temperamento porque los Presupuestos no estaban aprobados y que ahora se normalizará la situación pagándosele los jornales que consulta el Presupuesto.

En cuanto a las observaciones que afectan al Jefe de la Policía de Aseo, hace presente que se transcribirán al cita do funcionario.

El señor Plata solicita que el Jefe de la Policía de Aseo remita a la I. Municipalidad la hoja de servicio de todo el personal de esa repartición. Agrega que únicamente puede manifestar, en su calidad de Regidor del Ramo, que en la citada repartición ha habido un cambio radical, cuyos pormenores se conocerán mediante el informe que acaba de solicitar.

**Provisión cargos**—El señor Castelblanco hace presente que la provisión de los empleos de la I. Municipalidad se efectúe por medio de concurso.

Se tomó nota.

**Sobre nombramiento Admor. Matadero**—El señor Yáñez manifiesta que por encargo del Regidor señor Armando Sanhuesa solicita se le conteste sobre el trámite que ha seguido la solicitud que ha presentado objetando el nombramiento de Administrador del Matadero.

El señor Alcalde promete traer una respuesta en la próxima sesión.

**Trabajos por administración**—El señor Plata pregunta si los trabajos de arreglo de calles se continuarán ejecutando por administración,

Contesta el señor Alcalde que el quince del actual se dará término a los trabajos por administración y que después de esa fecha se procederá con el plan general de obras aprobado por la I. Municipalidad y a cuyo fin se pedirán las propuestas públicas respectivas.

El señor Plata es partidario de ejecutar estos trabajos por administración y cree que los empedrados podrían ejecutarse en buenas condiciones porque hay gente capacitada para esos trabajos y que en el valor posiblemente se obtenga alguna economía.

**Trabajos oficina en el Matadero**—El señor Plata prosigue en la palabra y pide se le conteste por el Administrador del Matadero si el empleado auxiliar de ese servicio, don Julio Barrientos es absolutamente necesario en esa repartición. Que se le conteste por el citado funcionario sobre las entradas habidas por concepto de derechos e impuestos hasta fin del año, para establecer si los ingresos han sido mayores o no.

Se acordó oficiar al señor Administrador del Matadero.

**J. Barrientos**—Refiriéndose al citado don Julio Barrientos hace presente el mismo señor Regidor que se ha comprobado no le afecta mayor responsabilidad en los cargos que motivaron su separación del servicio de agua potable, por lo cual solicita que a ese ex-empleado se le destine algún empleo en la Municipalidad.

El señor Alcalde hace presente que tomará en cuenta estas observaciones cuando se conozca el informe del Administrador del Matadero.

**Matadero. Datos**—El señor Yáñez hace presente que convendría pedir los datos estadísticos del servicio de Matadero, desde el segundo semestre del año último.

Se tomó nota.

**Inventario. Mejoras**—El señor Marnich hace indicación para inventariar las mejoras que quedarán a beneficio municipal con motivo de las reformas introducidas en el edificio del Teatro Municipal.

Se oficiaré al Departamento de Contabilidad y Control.

Se levanto la sesión a las veintiuna horas veinte minutos.

F. Ojeda G.

Sec. Suplente

E. Pisano B.

Alcalde

## Acta de la sesión ordinaria No. 32

En Magallanes, a veinte de Enero de mil novecientos treinta y seis se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco con asistencia de los siguientes señores Regidores: Oscar Castelblanco Agüero, Carlos Plata Salazar, Angel Marnich Cumini, Emilio Salles Thurler, Cirilo Vargas y Juan Agustín Yáñez. Asistieron también los siguientes Jefes de Oficinas: Director de Obras, don Abel Munizaga; Abogado Municipal, don Alfredo Andrade; Jefe de Contabilidad y Control, don Guillermo Espinoza y el Secretario don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.

**Acta.**—Puesta en discusión el acta de la sesión anterior usa de la palabra el señor Castelblanco y manifiesta que en dicho documento aparece pidiendo que la redacción del acta sea revisada por el Sr. Alcalde, lo que es un contrasentido, cuando lo dicho es que las actas, una vez aprobadas sean enmendadas de acuerdo con las rectificaciones que figuren hechas. El Sr. Yáñez sigue en el uso de la palabra y rectifica el acta de la sesión anterior como sigue: en la página dos, cuando se refiere a la obra realizada por el señor González en el Teatro Municipal, debe decir: «Reconoce que con la obra...» en vez de: «No deja de reconocer...»; y en la página seis, número once, debe decir: «sino que se trata de festejos organizados por una fracción política...» y más adelante en este mismo número, «si mañana lo solicita alguna entidad política, su voto será contrario.»

El señor Castelblanco rectifica en la página cinco, número diez, donde dice «el señor Castelblanco se abstiene de opinar», debe decir: «El Sr. Castelblanco se abstiene de opinar porque no conoce los antecedentes.»

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior con las modificaciones que preceden.

**Tabla.**—A continuación se entró a tratar la siguiente tabla:

**Publicaciones municipales.**—1) De una comunicación de don Luis Díaz Piccardo, en representación de la Empresa «La Unión», ofreciendo tomar a su cargo las publicaciones municipales a razón de sesenta centavos por cada centímetro de una columna de página, sea en el Boletín Municipal, sea en el diario «La Unión». Explica que mientras aparece el diario, lo que será antes del primero de

Abril próximo, las publicaciones se harán en el Boletín Municipal, con un tiraje no inferior a cuatrocientos ejemplares. Se compromete a entregar oportunamente cincuenta ejemplares del folleto con las actas municipales del año en curso.

El señor Alcalde manifiesta que esta proposición es una solución nueva para las publicaciones municipales y encuentra aceptable la presentación del señor Díaz Piccardo, presentación, que como se vé, son el resultado de las gestiones que se han seguido por la Alcaldía sobre la materia. Agrega que aunque había sido facultado para resolver ha creído conveniente traer esta oferta a la sesión para pedir una resolución al respecto. En la propuesta falta determinar algunos detalles como la forma en que se van a medir los centímetros, el tipo de letra que se va a usar, todo lo cual es conveniente aclarar porque en esta ocasión hay diferencia con el contrato del año anterior. El señor Castelblanco observa que convendría establecer también el número de ejemplares del Boletín que se entregarían porque en la propuesta se habla de la entrega del folleto anual solamente.

El señor Alcalde expresa su opinión favorable a la proposición y pide autorización para aceptarla con las modificaciones que correspondan en resguardo de los intereses municipales. El señor Yáñez opina que sin conocer el tipo de letra que se va a usar sería aventurado aceptar la propuesta. Contesta el señor Alcalde haciendo presente que existen muchas publicaciones pendientes por lo que es urgente resolver y en cuanto al tipo de letra este debe ser normal, como el que usa «El Magallanes», todo lo cual se dejaría bien establecido en el contrato.

Se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos: a) Facultar al Sr. Alcalde para que acepte la propuesta que hace el señor Luis Díaz Piccardo en representación de la Empresa «La Unión» para tomar a su cargo las publicaciones municipales debiendo considerarse en el contrato las observaciones que se han hecho; y b) Eximir este gasto del trámite de propuestas públicas.

**Solicitudes.**—2) De las siguientes solicitudes:

**Condona patente.**—a) De doña Sofía Cárdenas, quien solicita anulación de la patente de su negocio de Salón de Refrescos por el primer semestre del presente año por haberlo clausurado. El informe de la Inspección de Paten-

tes establece que ese negocio ha sido efectivamente clausurado en los primeros días del presente mes.

Por unanimidad acordó condonar esta patente.

**Condona patente.**—b) De doña Mercedes Barrientos de Alvarado, quien pide se le condone la patente del primer semestre de este año por su negocio de cantina con venta de cigarrillos por haberlo clausurado el treinta y uno de Diciembre del año pasado. Informa favorablemente la Inspección de Patentes.

Por unanimidad se acordó condonar la patente.

**J. Ruiz Vidal. Concesión playa.**—c) Del informe del señor Director de Obras en la solicitud de don Juan Ruiz Vidal, quien pide una concesión de playa frente a la plazuela Almirante Señoret con las siguientes dimensiones: sesenta metros de frente por treinta de fondo. La solicitud ha sido elevada a la Junta Local de Puertos y ha pasado en informe a esta Municipalidad enviada por el señor Intendente. El señor Director de Obras estima que no es conveniente acceder a lo solicitado por quedar el terreno frente a la plaza Amte. Señoret, en terreno municipal, al lado de la desembocadura del Río de las Minas, no siendo adecuado para destinarlo a pesquería por representar un peligro de infección. En cambio la Municipalidad podría destinar esos terrenos a la formación de bosque municipal.

El Sr. Alcalde dice que ha traído estos antecedentes a la sesión para que el público los conozca por tratarse de terrenos municipales ubicados fuera de la más alta marea. Dice que la Junta Local de Puertos ha pedido la opinión de la Municipalidad. El Sr. Yáñez manifiesta que esos terrenos formaban parte de una media manzana que debe ser fiscal. El Sr. Plata opina que debe ser municipal porque allí estaba ubicado el antiguo Matadero. El Sr. Alcalde aclara que la ubicación del Matadero viejo estaba más lejos. El Sr. Yáñez no cree que sean terrenos municipales sino fiscales pero en todo caso los reglamentos prohíben pescar en ese sector. El señor Alcalde expresa que por este concepto solo habría desechado la solicitud, pero ha creído conveniente darla a conocer a los señores Regidores.

Después de un cambio de ideas se acordó solicitar informe al señor Abogado Municipal quien deberá determinar si esos terrenos son municipales o fiscales.

**Precio y peso del pan.**—d) De don Santos Zúñiga Cárdenas en representación de Panaderías Unidas. Pide el Sr. Zúñiga que se ponga en conocimiento de la Junta Expor-

tación Agrícola su petición para que se establezca en Magallanes una reglamentación especial sobre el expendio del pan dejándose sin efecto la aplicación del precio y peso que dicho organismo ha fijado para la República por circular número uno de veintinueve de Octubre último. Se acordó que informe el señor Abogado Municipal en el sentido de si tiene facultad la Municipalidad para fijar las dimensiones y peso del pan.

**Sueldo médico Sanidad.**—3) Habla el Sr. Alcalde y dice: Me quiero referir a unas insinuaciones hechas en sesión pasada por el Regidor Sr. Plata sobre los sueldos que ganaba en otras reparticiones fiscales un Jefe de oficina. Este Jefe es el Dr. Covacevich, quien ha venido a verme y me ha traído un certificado sobre los sueldos que gana en la Caja del Seguro Obligatorio. Este certificado dice así: «Certifico que el doctor don Emilio Covacevich Cvitanich, médico domiciliario y rural de este policlínico recibe como remuneración total la cantidad de un mil cien pesos mensuales, que se descomponen así: quinientos pesos como sueldo y seiscientos pesos como asignación para movilización. Firmado: Doctor Aquiles Herrera de la Vega.» Yo considero que es necesario que estas situaciones se aclaren para que el público las conozca. El señor Plata contesta: Yo si hice presente que ganaba veinticuatro mil pesos en la Caja del Seguro es porque tenía antecedentes del doctor Heyermann y no se si después le han bajado el sueldo. El señor Yañez: Yo rogaría que no se trajeran aquí casos que no estamos seguros porque van en perjuicio de las personas. El señor Plata: El punto principal en discusión ha sido mi protesta porque él ya recibía sueldo de otra repartición y que no convenía establecer privilegio. Gana efectivamente sueldo en otra repartición y eso es lo cierto. El señor Yañez: Casi todos los médicos ganan sueldo en otras reparticiones y sería difícil encontrar uno que no se encuentre en ese caso. El señor Plata: Debe haber alguno que no tiene sueldo. El señor Alcalde: No es conveniente llevar la discusión a un punto que se aleja del interés municipal y lo interesante en este caso era determinar la conveniencia del servicio, como se ha hecho. El señor Plata: Si he pecado en ese sentido se debe a un rasgo de mi integridad:

**L. Miranda y M. Pérez. Devolución garantía.**—4) Del oficio número diecisiete del señor Director de Obras quien da cuenta que los señores Luis Miranda y Manuel Pérez han dado término a los trabajos de preparación de calzada.

en la calle Condell, entre Zenteno y Guzman por lo que corresponde devolverles la boleta de garantía por la suma de trescientos pesos.

Por unanimidad se acordó efectuar la devolución.

**Taller reparaciones.**—5) Del oficio número veintinueve de la misma repartición por el que propone la organización del taller y depósito de maquinarias en la Fábrica de Tubos. El personal constaría de un mecánico con ochocientos pesos mensuales de sueldo y un ayudante mecánico con seiscientos pesos mensuales, personal que se desempeñaría bajo la directa supervigilancia del Ingeniero Ayudante de la Dirección de Obras. Recomienda para estos puestos al actual personal en servicio pagado con jornales. Al mismo tiempo solicita autorizar la construcción de un galpón que es indispensable para alojar la maquinaria que está a la intemperie. El costo de la obra sería la suma de seis mil pesos.

El señor Alcalde manifiesta que en sesiones anteriores ha dado a conocer a los señores Regidores la situación de la maquinaria y ha creído que es una obligación mantenerla en la mejor forma posible. Para hacer ese trabajo se tomó a jornal al mecánico Ojeda y al Ayudante Levet. Ahora estimo conveniente una organización definitiva con personal contratado para que el trabajo se haga en forma porque es indispensable cuidar más esta maquinaria valiosa procurando que el mismo personal las maneje y no las estropeen como ocurre si pasan a varias manos. Dentro de esta primavera en la Fábrica a tres camiones se le han hecho todas las reparaciones, además, los rodillos trabajan con la misma gente. Pone en seguida en discusión el proyecto para que, si lo encuentran acertado los señores Regidores, lo aprueben.

El señor Vargas pregunta si el taller mecánico tiene capacidad para dar abasto a las necesidades. Contesta el señor Alcalde manifestándole que cuenta con torno y algunos elementos más, pero se irían completando hasta llegar al taller propio, que es muy necesario, pues si más adelante se quieren vender tendrán andando mucho más valor. Por otra parte, con este taller todas las maquinarias se irían poniendo en buen estado a medida que se vayan teniendo los recursos necesarios. El señor Plata dice q' está de acuerdo con el proyecto porque es conveniente para la Municipalidad. El señor Yáñez dice que antes se estableció un taller en la Policía de Aseo pero los estudios que se hicieron demostraron que resultaba más caro y si se trata de reparar un camión o hacer una pieza talvez sea

más conveniente encargarlo afuera. El señor Alcalde agrega que no solo se dedicará el personal a hacer reparaciones sino que trabajarán con la pala mecánica, los rodillos, etc. Dice el señor Alcalde que en la Policía de Aseo ha estudiado la cuestión como el señor Yáñez llegando también a la conclusión de que no era conveniente mantener un taller, pero en este caso es diferente porque en la Fábrica hay tantas maquinarias que conviene atender a su arreglo, pues hay muchas pequeñas reparaciones que deben atenderse de inmediato para evitar más adelante la rotura de piezas vitales. Por otra parte, ese personal trabajará como cualquiera otro manejando las máquinas y atendiendo a su cuidado y reparación. El señor Salles pregunta si la maquinaria y herramientas están bajo inventario. Contesta el señor Alcalde afirmativamente. El señor Castelblanco expresa que está de acuerdo con el señor Alcalde siempre que no se vaya a la formación de un taller en grande porque es contrario a la competencia que puede resultar contra los talleres particulares. Agrega que es enemigo del fisco y de las municipalidades industriales. El señor Pisano explica las actividades que deberá desarrollar el taller. El señor Castelblanco dice que las obras encomendadas a talleres particulares estos responden por el trabajo, y tendrán la fiscalización del personal municipal y en cambio en el taller municipal los dos operarios podrán hacer bien o mal el trabajo no van a tener ese control por lo que ofrece más garantía el trabajo en talleres particulares. El Sr. Alcalde dice que no se trata de formar un taller en grande sino un taller pequeño para reparaciones y mantenimiento de las maquinarias. El señor Plata dice que si se deteriora un automóvil se lleva a un taller particular pero a veces no pueden repararlo y por esto el municipio debería tener taller propio. El señor Vargas es de opinión de mantener taller propio. El Sr. Yáñez manifiesta que pequeños trabajos se han hecho siempre, que Ojeda estaba allí para ello y cuando era necesario se le daba un ayudante. El señor Alcalde explica ampliamente la necesidad de mantener constantemente en actividad la reparación de las maquinarias y dice que el proyecto tiende a su conservación y a establecer más responsabilidad sobre maquinarias tan valiosas y que han estado tan abandonadas. El Sr. Salles dice que el Sr. Yáñez no debe olvidar que cuando se recibió la nueva Municipalidad de ocho camiones sólo uno caminaba. Contesta el Sr. Yáñez diciendo que había uno en servicio porque la lista de repuestos era muy cara y estos no se podían adquirir. El señor Castelblanco pre

gunta a qué presupuesto se va a imputar este gasto. Con-  
testa el Sr. Alcalde que al de pavimentación y que cuando  
haya necesidad de un gasto mayor se pedirá autorización  
a la Corporación para realizarlo. Agrega que el personal  
está a jornal y desea contratarlos porque así sus servicios  
son más eficientes. El Sr. Plata estima que si se le va a  
pedir más responsabilidad a ese personal debe dársele  
también más renta.

Por unanimidad se aprobó el oficio del señor Director  
de Obras, siempre que no se trate de formar un gran  
taller.

**Informes D. Obras en solicitudes.**—6) De los siguientes informes  
de la Dirección de Obras en solicitudes:

**La Austral. Devolución cobro agua.**—a) Número treinta y uno,  
en la solicitud de la Compañía de Seguros «La Austral»  
pidiendo que se le bonifique la suma de ciento ochenta  
y cinco pesos cuarenta centavos que ha pagado de mas  
por el consumo de agua potable correspondiente al tercer  
trimestre del año pasado. Manifiesta el Sr. Director  
que como el medidor no marcaba, el cobro se hizo en  
forma reglamentaria con relación al promedio anterior,  
pero en ello hubo error por tratarse de un período anormal  
en el que subió el consumo por roturas. Éstima, de  
consiguiente, que tiene derecho a lo que solicita.

Por unanimidad se aprobó el informe del Sr. Director  
y se autorizó devolver la suma en referencia con cargo  
a «Imprevistos».

b) Número treinta y dos, en la solicitud de la señora  
viuda de Mac-Intosh quien pide que por el tercer trimestre  
del año pasado se le cobre el consumo de agua potable a  
razón del minimum, o sea seis pesos en vez de treinta y  
cuatro pesos veinte centavos. Dice el Sr. Director que  
la recurrente está en la razón porque durante trece  
trimestres no se revisó el medidor cobrándole el minimum  
y al hacerlo no se distribuyó lo que marcaba en los  
trece trimestres.

El Sr. Salles pregunta si se han dado los motivos  
porque no se revisaba este medidor. El señor Plata dice  
que sería interesante conocerlos. El Sr. Yáñez pide que  
se traigan esos antecedentes. El Sr. Marnich estima de  
más pedirlos porque sobre este particular se ha instruido  
sumario y se conocen. El Sr. Castelblanco opina que  
podría aprobarse el informe del Sr. Director de Obras  
sin perjuicio de que se traigan esos antecedentes.

Se aprobó el informe con la abstención del señor Yáñez

**Pedro Aguirre C. Defensa municipal.**—7) Del oficio número uno del señor Abogado Municipal informando acerca de la interpretación que debe darse a la respuesta del abogado don Pedro Aguirre Cerda sobre la fijación de honorarios por la defensa municipal en el juicio promovido por los frigoríficos y graserías de la Comuna ante la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Hubo acuerdo para oficiar al señor Aguirre Cerda pidiéndole que, consultando al señor Cabero como indica en su carta, conteste antes del primero de Marzo para poder tomar determinaciones oportunamente.

**Informe Matadero.**—8) Del oficio número veintinueve del señor Administrador del Matadero por el que informa al tenor del acuerdo que se tomó en sesión anterior. Explica que no ha podido completar los datos porque faltan en el archivo los documentos de consulta y proporciona, por esta causa, sólo una parte de ellos.

El señor Yáñez dice que solicitó, para justificar el mayor trabajo del ayudante, los datos estadísticos del segundo semestre de mil novecientos treinta y cuatro y los de igual período del año pasado.

Quedó pendiente para la próxima sesión a fin de que se completen los datos como se han pedido.

**Reclamación señor Sanhueza.**—Usa enseguida de la palabra el Sr. Alcalde y dice que antes de cerrar la tabla va a contestar al señor Yáñez una pregunta que le hizo en sesión pasada y le manifiesta que los antecedentes sobre la reclamación del señor Sanhueza se encuentran a su disposición en la Alcaldía. El Sr. Yáñez le hace presente que el señor Sanhueza ha pedido una resolución y pide al señor Alcalde que determine. El señor Alcalde contesta que esa comunicación ha sido dirigida a él y en su oficina está a disposición del señor Regidor.

**Propuestas nafta.**—Enseguida el señor Alcalde dá cuenta que ha conversado con el señor Quintana y le ha comunicado el acuerdo de la Corporación que establece que se aceptaría la propuesta pero los señores Quintana y Cía. tendrían la obligación de bajar el precio según baje el valor de la nafta. Manifiesta que han contestado no estar conformes porque dejaría de ser una propuesta, además de que no se les reconocería el derecho de alzar el precio si sube el valor de la nafta. En cambio han hecho una nueva proposición: suministrar los diecisiete mil litros de nafta que necesitará la Municipalidad durante el año facturándole cinco centavos menos que el

precio fijado al público. El señor Alcalde pide a este respecto una decisión. El señor Yáñez dice que en tal caso no habría necesidad de celebrar contrato. El Sr. Alcalde expresa que los señores Quintana al hacer esta concesión quieren tener la garantía de que la Municipalidad le comprará la nafta. Señala la conveniencia de resolver rechazando las propuestas o aceptar alguna. El señor Salles observa la situación legal de la Municipalidad al aceptar esta propuesta que en su opinión debe ser propuesta pública y debe venir completa. El señor Abogado informa que deberían pedirse nuevas propuestas. El Sr. Castelblanco opina que los señores Quintana podrían tener la promesa de que se les tomaría la nafta con la rebaja de cinco centavos por litro hasta que otro ofrezca mejor precio.

Se acordó por unanimidad rechazar todas las propuestas por suministro de nafta.

**Concurrencia menores salas de baile.**—El Sr. Salles pregunta a quién corresponde la fiscalización para impedir la entrada de menores a los salones de baile. El Sr. Castelblanco expresa que al servicio de Carabineros y al Juzgado de Menores.

Se acordó oficiar a este respecto a Carabineros.

**Gratificación.**—El Sr. Vargas pregunta acerca de la proyectada gratificación a empleados y obreros. Contesta el Sr. Alcalde que todavía no ha obtenido el balance con los saldos de Tesorería.

**Usiná propia.**—El señor Yáñez manifiesta que en la sesión pasada se dió cuenta de las exigencias del Ministerio para otorgar el derecho a cobrar el uno por mil adicional para mejoramiento y ampliación del alumbrado eléctrico y expresa que puede asegurar al señor Alcalde que nada de esto se exigió a la I. Municipalidad de Ultima Esperanza -Puerto Natales- para concederle ese permiso. El señor Alcalde le pregunta a quien pertenecía la Usina de Natales cuando aquella Corporación pidió la autorización para cobrar el uno por mil adicional. Contesta el Sr. Yáñez que era de propiedad particular. El señor Alcalde expresa que llevará estas observaciones al seno de la comisión informante.

**Escuelas nocturnas.**—El señor Vargas dice que hay dos cuestiones pendientes y son sobre la escuela nocturna y la vocacional. El Sr. Alcalde promete someterlos próximamente a la resolución de la Corporación debidamente estudiados.

**Línea Mina Loreto.**—El señor Salles hace presente que en la calle Talca que ahora se va a reempedrar existe la línea del ferrocarril de la Mina Loreto y pregunta si se va a retirar. Agrega que la descarga del carbón se hace en plena calle. El señor Alcalde pide al señor Director de Obras que explique la situación. Contesta el Sr. Muni- zaga diciendo que habría que consultar con la Mina Lo- reto si sería posible el retiro, pero que esta cuadra se ha dejado para el final. El señor Salles pregunta si no sería posible obtener el retiro ya que se ha demostrado lá mole- stia que sufren los particulares y especialmente los ve- cinos cuyas casas se llenan de humo al paso de las lo- comotoras. El señor Pisano pregunta si se habían hecho gestiones anteriores. Contesta el señor Yañez que sólo se había levantado la línea hasta la calle Talca. El señor Salles dice que allí hay un desvío donde se ejecuta la descarga. El señor Yañez observa que pagan derechos municipales de ocupación y tienen concesión del Gobier- no por lo que habría que ver la mejor forma de solu- cionar la dificultad.

Por unanimidad se acordó que informe el señor Abo- gado Municipal sobre los derechos que tiene la Mina Loreto para ocupar la vía y demás.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la se- sión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.

J. Lillo G.

Sec.

E. Pisano B.

Alcalde